



Término CRIMIPEDIA: **Comportamiento antisocial**

2014

EL COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL

HELENA MULERO ALCARAZ

Abstract

El comportamiento antisocial es aquella conducta que un individuo realiza y que resulta ser contraria a los intereses o valores del conjunto de la sociedad. Estos comportamientos pueden ser muy variados: desde conductas que constituyen infracciones o hechos delictivos hasta conductas valoradas como inadecuadas socialmente como, por ejemplo, fumar durante la adolescencia. Además, el comportamiento antisocial será diferente según la edad de la persona, su cultura, el contexto al que pertenezca, etc.

Por ello la Criminología tiene como objeto de estudio dichos comportamientos ya que, se trata ya de actos propiamente delictivos o bien de conductas desviadas que constituyen predictores claves del comportamiento delictivo de la persona. En consecuencia, deben orientar y determinar la intervención preventiva criminológica.

EL COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL

I. INTRODUCCIÓN: ¿QUÉ SE CONSIDERA UNA CONDUCTA O COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL?

Para comprender qué es el comportamiento antisocial, primeramente debemos definir qué se considera social, o el bien común ya que la significación de comportamiento antisocial cobra sentido al resultar lo opuesto o lo que perturba el bien social. Por ello debemos empezar considerando que social es todo aquello perteneciente o relativo a la sociedad. La sociedad es el concepto que expresa el conjunto de individuos que comparten una misma cultura y que interactúan entre sí para conformar una comunidad.

De esta definición se deriva que lo social tiene este sentido de pertenencia ya que dentro de la comunidad se comparten unos principios, reglas, formas de vivir, es decir, en cada sociedad existen unas pautas o modos característicos y propios de ésta, su forma de convivencia social.

A partir de ello se entiende que en cada sociedad tendrá unas pautas establecidas que permitan dicha convivencia y que, a priori, han sido establecidas para garantizar el bien común de esa comunidad. Bajo el concepto de bien común podemos encontrar muchas acepciones según el enfoque sea bajo una perspectiva económica, filosófica, social, etc.

Como criminólogos, partimos del principio de regulación de Fred Frohock ya que a partir de él, podremos concretar qué acepción de bien común es la que dota de significado y utilidad al estudio del comportamiento antisocial desde la Criminología. Este autor definía el principio de Regulación como la premisa que presupone que debe existir equilibrio y armonía entre los ciudadanos. Ello comporta que la falta de este equilibrio ocasionaría un deterioro en el tejido social y, esto, como consecuencia, conllevaría un clima de inseguridad y violencia. A través de este principio podemos afirmar entonces que el bien común sería *“el conjunto de condiciones que permiten al individuo y sociedad vivir de forma plena. Y el vivir de forma plena, implica estar en armonía con uno y con los demás, sin dañarse o dañar a los demás miembros de la colectividad.”*

Una vez establecido este concepto entenderemos que lo antisocial será precisamente el contrario de lo prosocial, aquello que perturbe este clima de equilibrio y armonía, es decir, todo lo que vaya en contra de los intereses del bien común.

II. LA AMPLITUD DEL CONCEPTO “COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL”

Los autores Rodríguez y García Medina (2009) definen los conceptos anteriores como: *“el comportamiento prosocial es aquel que englobaría el conjunto de razonamientos que pueden acompañar a las conductas que los seres humanos realizan de forma voluntaria en favor de otros, con independencia de que la mayor parte de los casos pueda o deba revertir en beneficio propio”* mientras que aquellos comportamientos antisociales o disociales serían *“todas aquellas actitudes de enfrentamiento contra los mandatos de las figuras que representan autoridad, así como la idea de trasgresión anticipada de las normas sociales e institucionales”*.

Esta definición es más concreta que las anteriores ya que para estos autores se delimita el comportamiento antisocial (o disocial) a todas aquellas actitudes que sean contrarias a las normas aunque, por extensión, también se incluirán en ocasiones otras conductas que no están prohibidas o son contrarias a leyes y normas pero que se consideran que son contrarias al bien común.

Según la Real Academia Española por antisocial se entiende aquello que es lo opuesto a la sociedad, al orden social. Esto implica, por lo tanto, que el comportamiento antisocial será percibido a través de las conductas de un sujeto que son observables, en las que intervienen los movimientos y los pensamientos de esta persona siendo contrarias a las pautas que mantienen el orden social dentro de ese contexto en particular. Y se debe hacer hincapié en ello ya que como veremos más adelante cada contexto es distinto y el orden social establecido se fundamentará en principios que no tienen porqué ser los mismos. Esto implica que un mismo comportamiento pueda considerarse antisocial en una sociedad pero no en otra. Por ejemplo, en muchas sociedades islamistas, se

considera una actitud antisocial que una mujer conduzca un vehículo o salga de casa sin ir totalmente tapada, etc. y, dichos comportamientos, fuera de esas sociedades, no son contrarios a ninguna norma sino que se consideran parte del normal funcionamiento cotidiano. De hecho, precisamente tal prohibición de acción a las mujeres, se consideraría una coacción de sus derechos y libertades constituyendo una infracción legal, es decir, precisamente aquel que prohibiera o coaccionara a una mujer anulando su derecho a conducir en contra de su voluntad, sería el individuo que estaría teniendo un comportamiento antisocial y perturbando el orden social establecido. Otro ejemplo sería considerar como antisocial la homosexualidad. Así es en muchos países, incluso lo era en España hace unos pocos años. Por ello debemos tener presente que, el comportamiento antisocial se define en función de aquello que la sociedad ha establecido como el interés social, el bien común, en ese lugar y momento concretos.

Siguiendo esta pauta encontramos la definición de Horas (1972) quién señala que *“si la violencia destruye bienes que una sociedad protege, legalmente ese comportamiento es antisocial”*. Este autor vuelve a delimitar el concepto antisocial como aquellas acciones violentas, que dañan bienes sociales. Existen una gran variedad de formas de manifestarse que van desde conductas destructivas o exageradas hasta delincuenciales.

Una forma que en Criminología tenemos de referirnos a estos comportamientos antisociales son las denominadas conductas desviadas o antisociales que hacen referencia a aquellas que son opuestas a las reglas de convivencia, o que son contrarias con algunos preceptos y prohibiciones; siendo la delincuencia la expresión más extrema de estos comportamientos antisociales ya que ésta engloba las conductas que además son punibles por la legislación.

Las conductas desviadas incluyen todas aquellas que se consideran inaceptables o indeseables en relación a las normas convencionales o costumbres sociales. Evidentemente estas conductas pueden ser diferentes según el contexto en que nos encontremos e, incluso dentro del mismo contexto, también hallamos conductas de diferente gravedad (podemos estar hablando de que el comportamiento antisocial deriva en delitos, o en fumar a edades muy tempranas, a negar el saludo, etc.). De ahí la complejidad de la definición del comportamiento antisocial porque realmente existen muchas connotaciones distintas a su significación dentro de la amplitud del concepto.

En ocasiones son las propias leyes las que definen el concepto como ocurre en el artículo 5 de la ley 74 que crea el Consejo tutelar de menores en el Estado de Sonora la cual dice: *“por conducta antisocial debe entenderse, no sólo la comisión de infracciones de las leyes penales o a los reglamentos de policía y buen gobierno, sino también las manifestaciones reiteradas de conducta, que afectando al menor que las realiza, a su familia o a la moralidad y seguridad social, no están previstas ni como delitos ni como contravenciones administrativas”*.

Ya hemos visto por ejemplo que una misma conducta puede ser considerada antisocial en una sociedad y no en otra pero es que también un comportamiento puede ser antisocial o no dentro de un mismo contexto social dependiendo de otros factores como la edad por ejemplo. Un caso en que se vería muy claro es en el tabaco o el alcohol. Si un adolescente o joven fuma y bebe alcohol deberíamos considerar dichos comportamientos como antisociales, y más teniendo en cuenta que como criminólogos también sabemos de la relación existente entre esas conductas y los actos delincuenciales ya que conocemos que se tratan de factores de riesgo claves a tener presentes en la intervención preventiva. Pero estos comportamientos dejan de considerarse antisociales en nuestra sociedad a partir de cierta edad ya que entra dentro de la normalidad que, dejando de un lado adicciones o abusos de dichas sustancias, una persona pueda tomarse una copa o fumarse un cigarrillo. Con estos ejemplos podemos ver la complejidad de delimitar el concepto “antisocial” con carácter universal ya que deberemos atender a cada una de las circunstancias.

Pero también existen otras definiciones realizadas desde otros enfoques como es la realizada por Gallardo-Pujol et al. (2009) en su estudio. Para estos autores también el comportamiento antisocial como *“un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás, que comienza en la infancia o el principio de la adolescencia y continúa en la edad adulta. El comportamiento antisocial es un fenómeno muy amplio que incluye distintos tipos de acciones, de las cuales destacan diferentes tipos de agresión, robos, engaños, conductas impulsivas, ultrajes y violencia entre sus diferentes manifestaciones. Estos comportamientos se pueden manifestar tanto en el ámbito clínico¹ como normativo”*. La diferencia de esta definición respecto a las otras es que, en esta última, se añade que los comportamientos antisociales no sólo tienen lugar dentro del ámbito normativo sino que pueden constituir otras acciones que no sean contrarias a las normas (como ya apuntaban otros autores) y comportamientos manifestados dentro del ámbito clínico. Este apunte indica que se pueden manifestar comportamientos antisociales que no lleguen a ocasionar ningún perjuicio a la sociedad pero que sean observables desde este prisma afectando a la salud mental y a la conducta adaptativa de este individuo pudiéndole ocasionar malestar subjetivo o cierto tipo de sufrimiento. Es decir, estos autores están estudiando este comportamiento desde el ámbito clínico del individuo en particular, investigando los factores que ocasionan la aparición de estos. Añaden esta vertiente de condicionamiento genético propio de cada sujeto y que debe estudiarse de forma individualizada. Con esta perspectiva los autores indicaban la importancia también de tener presente que existen muchos factores genéticos que correlacionan con el comportamiento antisocial y que debemos tenerlos en cuenta porque interactúan con los demás factores individuales o

¹ Existen diagnósticos desde la Psicología Clínica que se caracterizan por conductas antisociales. Véase *Trastornos antisociales diagnosticados* en el apartado Conceptos relacionados.

ambientales pudiendo condicionar que, en parte, ciertos individuos cometan este tipo de comportamientos debido a su propia estructura biológica. Sin duda como criminólogos debemos conocer también los factores de riesgo biológicos que incidirán en el comportamiento antisocial y tenerlos presentes en nuestras intervenciones.

Esta definición nos sirve para enlazar precisamente con el siguiente apartado: las características de la conducta antisocial: indicadores, factores de riesgo y las posibles causas de su aparición.

III. LA CRIMINOLOGÍA Y EL COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL

La Criminología es una ciencia de carácter interdisciplinar que entre sus objetivos principales se encarga de estudiar el origen y evolución de todas aquellas conductas que atentan sobre el bien común alterando el orden social. Busca entonces estudiar las causas que llevan a esos individuos a realizar tales conductas así como una vez identificados tales factores, adecuar el tratamiento para evitar que los sujetos que las cometieron vuelvan de nuevo a hacerlo. Por ello, la Criminología consiste en la búsqueda sistemática de integración de las teorías, métodos, instrumentos, y, en general, fórmulas de acción científica de diferentes disciplinas.

Así pues como criminólogos, debemos investigar todas estas conductas, tanto aquellas que constituyan delitos o infracciones de normas como todas las conductas desviadas que puedan constituir precursores de una criminalidad posterior.

De hecho las consecuencias del comportamiento antisocial se traducen en una grave preocupación social en la actualidad, ya que constituyen el núcleo de la delincuencia violenta.

Conocer los mecanismos que causan este tipo de comportamientos, y también detectar precozmente a los individuos con riesgo de presentarlos, debe permitir adecuar tratamientos tanto preventivos antes de la aparición de tales comportamientos o ante las primeras muestras como programas de intervención para individuos que ya han cometido algún ilícito.

Por ello debemos empezar analizando los diferentes indicadores que a través de los estudios realizados han demostrado tener relación con el comportamiento antisocial.

IV. INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL: LOS FACTORES DE RIESGO PRINCIPALES

Farrington (2009) distingue diferentes indicadores del comportamiento antisocial según se encuentre el individuo en la infancia y adolescencia o bien en la edad adulta. En el primer caso destacan sobre todo: los trastornos de conducta, la impulsividad, el robo, el vandalismo, la resistencia a la autoridad, las agresiones físicas y/o psicológicas, el maltrato entre iguales, la huída de casa, el absentismo escolar, la crueldad hacia los animales, etc. En la edad adulta, destacan en cambio los comportamientos delictivos y/o criminales, el abuso de drogas y/o alcohol, las rupturas maritales, la violencia de género, la negligencia en el cuidado de los hijos, la conducción temeraria, etc. Y sin duda es fundamental el estudio de estos indicadores ya que existen numerosos estudios en los cuales se ha observado que los indicadores de comportamiento antisocial en la infancia o adolescencia son predictores de la delincuencia adulta con lo cual deberíamos tenerlos presentes en el desarrollo de los programas de intervención.

Los factores de riesgo serían aquellas características que aumentan la probabilidad de que un resultado o contingencia nociva o negativa afecte a una población de personas. Se cree que en el caso de los factores de riesgo del comportamiento antisocial debemos diferenciar las distintas etapas del individuo porque como ya hemos comentado, estos serán particulares para cada una de ellas.

Durante los primeros años de vida los tres ámbitos que influyen directamente al comportamiento del niño son: los estilos parentales, los factores individuales del niño y los factores contextuales y familiares. En el primer ámbito nos estamos refiriendo a la importante de que el estilo educativo de los padres sea ineficaz, a que ejercen una baja supervisión sobre el menos así como tampoco lo estimulen cognitivamente de forma suficiente. Al hablar de los factores individuales deberíamos centrarnos si el niño tiene poca destreza en el manejo de conflictos, si tiene pocas habilidades sociales, si presenta déficit de atención o dificultades en el proceso de aprendizaje. Por último, en cuanto a los factores que corresponden al contexto y a la familia hay que saber que, existen una serie de factores de riesgo que se correlacionan de forma importante con la aparición de este tipo de comportamientos como pueden ser la pobreza, la actividad delictiva de los padres, unos padres que abusan de sustancias tóxicas, factores estresante para el menos así como conflictos en el seno familiar.

A medida que el niño va creciendo, durante la etapa de la educación primaria, cuando ya se encuentra escolarizado, debemos también añadir a los tres ámbitos anteriores otro conjunto de factores que influirán. Estos son los factores escolares del grupo de iguales. Dentro de este grupo de factores de riesgo encontramos las respuestas ineficaces del profesorado, las conductas agresivas

del niño en clase, el rechazo de su grupo de iguales así como la asociación precisamente con otros jóvenes que presenten conductas desviadas.

Durante la adolescencia, estos factores de riesgo siguen manteniéndose aunque sí es cierto que la influencia que tiene cada uno de ellos sobre el joven puede variar. Los ámbitos en que podemos clasificarlos son precisamente el familiar, el escolar, el individual/personal y el grupo de iguales. Para valorar su influencia debemos tener en cuenta que la presencia combinada de factores puede aumentar el riesgo de forma más sinérgica que aditiva y el impacto de un factor particular puede depender por completo de que estén presentes otros factores de riesgo así como del número de estos.

A continuación analizaremos los principales ámbitos en los cuales se identifican los factores de riesgo.

En primer lugar encontramos los factores de riesgo **individuales**:

- *Temperamento, impulsividad y problemas de atención*

El temperamento es aquella base biológica para el desarrollo de la afectividad, expresividad y regulación de los componentes de la personalidad, es decir, el carácter, la forma de ser y de reaccionar de las personas. Es estable en el tiempo a pesar de que depende del contexto y de la socialización del individuo. De este tiempo también depende la respuesta que da el individuo, su autorregulación. La respuesta emotiva y el nivel de autorregulación pueden dar lugar a la interiorización y exteriorización de problemas durante la infancia que provoquen la aparición de trastornos de conducta que cursen como comportamientos antisociales durante la adolescencia.

Un temperamento que presente altos niveles de actividad, problemas de atención, inflexibilidad, dificultad en las transiciones de la vida y facilidad para la frustración y distracción, provocará que el niño sea menos comprensivo, teniendo menos nivel de control sobre sí mismo y siendo mucho más impulsivo. De hecho algunos de los niños con estas características pueden entrar dentro de cuadros clínicos como hiperactividad, conflictos de oposición... y, sabemos, que existe relación entre estos cuadros clínicos y el riesgo de cometer actos delictivos o violentos. De hecho uno de los factores de riesgo de las conductas desviadas antisociales a todas las edades y que presenta mayor capacidad explicativa es la impulsividad.

- *Inteligencia y ajuste escolar*

Una baja inteligencia verbal, falta de habilidades para resolver problemas, pobres habilidades sociales y un bajo rendimiento académico son predictores de las actitudes antisociales mientras que precisamente la situación contraria, buen desarrollo habilidades cognitivas y sociales y buen rendimiento escolar constituyen factores de protección

- *Habilidades socio-cognitivas*

Parece demostrarse que las pocas habilidades socio-cognitivas es una constante común en individuos que presentan comportamiento antisocial. De hecho en la mayor parte de programas de intervención que se realizan se pretende dotar de dichas herramientas a los sujetos porque un estilo de solución de problemas sociales con dificultad para encontrar alternativas y solventarlos acompañado de temperamento impulsivo y agresividad, constituyen factores predictores del comportamiento antisocial.

En segundo lugar tenemos todos aquellos factores de riesgo que se incluyen dentro del ámbito **familiar**.

- *Entorno familiar y estilos de crianza*

Son muchas las variables que indirectamente están relacionadas con el contexto familiar y que pueden ser detonantes de comportamientos antisociales ya que afectan directamente al nivel de autorregulación, control y forma de reaccionar del niño. Los principales son: la desestructuración familiar (muerte de progenitor, hogares monoparentales, separación de los padres, cambios de residencia...); conflictos entre los padres y violencia doméstica; modelado violento dentro del hogar; un estilo de crianza inadecuado (tanto por exceso con presión, coercitivo y hostil como con falta de supervisión o disciplina inconsistente...) y el abuso infantil.

Y como tercer ámbito general tenemos los factores de riesgo propios del **contexto y de los grupos de iguales**

- *Medios de comunicación*

La violencia está presente en los medios de comunicación mostrándose normal, cotidiana, inmediata y frecuente. Es usual que los niños puedan ver esas imágenes con facilidad y si los padres o educadores no les ayudan a discernir sobre el mensaje que acaban de ver, así como a comprender que no es una forma legítima y adecuada de solucionar los problemas, siendo más bien la excepción que no hechos normales. De hecho algunos estudios sobre la materia han podido demostrar que la exposición a actos violentos está fuertemente asociada con el riesgo de sufrir o verse implicado en comportamientos agresivos y, a veces, violentos. También se conocen algunos de los efectos que produce esta exposición a la violencia. Por ejemplo, sabemos que esos niños aceptan con normalidad las actitudes agresivas e incluso comienzan a comportarse de forma agresiva. Suelen insensibilizarse frente a la violencia y las consecuencias de ésta y, por último, también conocemos que los niños que suelen observar esta violencia en los medios tienen una percepción de que en este mundo para lograr subsistir y ganar hay que pelear y luchar, es decir, emplear la violencia como instrumento para lograr poder y el éxito.

- *Escuela*

La estructura jerárquica así como la organización interna que está presente en las escuelas puede ser el origen de la aparición de conflictos entre los miembros de la comunidad educativa. Algunos factores de riesgo pueden ser: la propia crisis de valores de la escuela; las discrepancias entre los espacios disponibles-el tiempo-las pautas de comportamiento y los contenidos impartidos; la poca atención individualizada que fomenta el fracaso escolar; valores culturales estipulados que pueden ser contrarios a determinados colectivos; la asimetría entre los roles del profesor y del alumno, etc.

- *Contexto sociocultural y grupos de iguales*

El contexto en el que vive la persona influye en el comportamiento violento de ésta. Se ha observado que contextos que presentan deterioro en el mobiliario urbano, tasas elevadas de desempleo, poco control policial, desorganización vecina, presencia de bandas o bajo estatus económico suelen ser contextos que presentan tasas de comportamientos antisociales y delincuencia mayores.

Por otro lado, también es esencial estudiar la influencia del grupo de iguales porque el tener amigos delincuentes suele predecir el desarrollo de conductas delictivas, a todas las edades.

También hay estudios referentes a las diferencias en el comportamiento antisocial según los diferentes sexos.

Se han realizado estudios que comparan a jóvenes de la misma edad y de distinto sexo. De las conclusiones más significativas de estos es que existen más similitudes entre los dos géneros que no diferencias en cuanto al comportamiento antisocial. Pero, aún así, sí se observan diferencias en cuanto a la participación en conductas violentas. Los chicos suelen presentar mayor incidencia y variedad de conductas violentas y ello correlaciona significativamente con una mayor probabilidad de continuar una carrera delictiva.

En el estudio de Bartolomé, R. et al (2009) también se indica que las chicas suelen estar más expuestas a ciertos factores de protección que lo chicos. Suelen estar más supervisadas por sus padres, tener vínculos más fuertes con amigos prosociales así como presentar mayor interés por seguir estudiando. Pero a pesar de estas diferencias ante la exposición diferencial a estos factores de protección, no se pueden explicar las diferencias respecto a la conducta violenta entre géneros. De hecho, el sexo, es precisamente la variable que mayor correlaciona con la conducta violenta con lo cual los factores de riesgo y los de protección derivados de la variable sexo son más relevantes y explicativos que los que se derivan del resto de variables analizadas.

Ante la falta de explicación empírica para argumentar las causas de las diferencias entre géneros en cuanto a la comisión de conductas violentas se cree que el origen puede radicar en aspectos biosociales propios de cada género. De hecho las chicas suelen ser menos agresivas y activas que los chicos mostrando mayor tendencia a desarrollar problemas de internalización como respuesta a estos problemas que puedan surgir mientras que los chicos suelen externalizar más sus emociones.

A pesar de que se debe seguir estudiando en la materia es importante tener en cuenta estos resultados a la hora de adecuar nuestras intervenciones.

Una autora que ha estudiado los comportamientos antisociales en la infancia y adolescencia es Moffitt (1993). Esta autora señala la diferencia entre aquellos individuos que desde pequeños ya presentan comportamientos antisociales y que acabarán con una larga carrera criminal de aquellos que únicamente cometen comportamientos antisociales durante una etapa de su vida, en concreto, durante la adolescencia. Al primer grupo los denomina los infractores persistentes. De ellos indica que suelen presentar ya desde el nacimiento ciertos déficits neuropsicológicos que pueden ser precursores de tales conductas ya que obstruyen su desarrollo. Como consecuencia suelen ser niños pobremente socializados, con pocas habilidades sociales y un débil autocontrol lo cual a su vez provoca dificultades adicionales en la escuela. Estos niños se convertirán en adolescentes rebeldes y, en ocasiones, en adultos con comportamientos antisociales y desviados. Por otro lado tenemos a los transgresores limitados a la adolescencia que son mucho más frecuentes. Estos no suelen tener problemas de conducta en edades tempranas y están correctamente socializados. Los conflictos llegan al entrar en la adolescencia que empiezan a sufrir la falta de madurez porque los roles que pretenden asumir como adultos aún son inconsistentes con su estatus de adolescente. Ante esa crisis suelen imitar las conductas de los transgresores persistentes a lo largo de toda la vida y adoptar esas conductas antisociales. Pero la mayoría de estos, se dan cuenta que las consecuencias derivadas de este tipo de comportamientos son demasiado altas y cuando adquieren ya el estatus de adulto que les provee de los beneficios propios de la madurez que ellos tenían pero sin necesidad de cometer conductas antisociales, cesan de comportarse de esa forma. Esto explica también ese aumento de conductas antisociales durante la adolescencia más que en ninguna otra etapa vital. Explica también la influencia de muchos de los factores de riesgo que hemos enunciado con anterioridad como, sobre todo, la influencia del grupo de iguales, indicador y predictor clave de muchas de las teorías explicativas del comportamiento antisocial en Criminología como la teoría del control social, del aprendizaje, de la asociación diferencial, de las subculturas, etc.

A partir de todos los estudios referentes al comportamiento antisocial, la Criminología ha elaborado una serie de programas de intervención para, a través de ellos, poder trabajar sobre los factores de riesgo y otros comportamientos desviados no delictivos y prevenir un comportamiento criminal en la edad adulta.

V. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE ACTITUDES ANTISOCIALES

Los tipos de programas principales que se están implementando para prevenir la aparición de comportamientos antisociales durante la infancia son las técnicas de entrenamiento cognitivo (*cognitive skills training*), los programas de entrenamiento familiar y los programas centrados en la familia (*Family Focused Programs*). Los primeros ofrecen estrategias y habilidades para mejorar la resolución de problemas, razonamiento, autocontrol y relaciones interpersonales a los jóvenes. Los segundos se centran en la familia ya que es la principal responsable de inculcar valores morales y normas de comportamiento prosociales a los niños con lo cual estos programas se proponen cambiar aquellos déficits familiares que suelen ser factores de riesgo potenciales para que el menor desarrolle comportamientos antisociales y delictivos. Y, por último, los programas centrados en la familia, que son los que se han mostrado más efectivos, son aquellos que se dirigen a toda la familia (padres e hijos) posibilitando así una intervención más global.

Estos programas que acabamos de mencionar no tienen entre sus principales objetivos la prevención de estas conductas o de los factores de riesgo que puedan ocasionarlas sino que son programas enfocados a la prevención de trastornos de comportamiento, de déficits cognitivos, de estilos educativos parentales problemáticos... es decir, son programas cuyos objetivos van más allá de una prevención de la conducta antisocial pero que su enfoque incluye a su vez una intervención sobre este aspecto.

En cuanto a los programas que sí fueron planteados inicialmente como programas para la prevención de la delincuencia, destacamos los siguientes. Los programas de prevención (primaria y secundaria) de la delincuencia juvenil pueden diferenciarse al ser realizados con sujetos de diferentes edades al comienzo de la intervención, distinguiéndose tres grandes grupos: la prevención de la delincuencia con niños de edad preescolar, con niños en edad escolar, y con adolescentes. Estos programas pueden enfocarse a la población entera de niños, a aquellos que se encuentren en situación de riesgo o bien a aquellos que ya muestran comportamientos antisociales. A parte de estos programas tenemos también que tener presente en la prevención del comportamiento antisocial la estrategia o modelo de desarrollo social. Esta estrategia es una propuesta preventiva que tienen el fin de reducir los factores de riesgo e incrementar los factores protectores de los niños que se encuentran en situaciones de riesgo. El aspecto diferencial de los programas de este modelo respecto a los anteriores, es que cubre todos los ámbitos que hemos dicho que influyen en el menor: el familiar, el escolar, el grupo de iguales, la comunidad y contexto. De esta forma se plantea una intervención a nivel global.

A través de los diferentes estudios que analizan la efectividad de la intervención sobre los comportamientos antisociales podemos indicar que existen una serie de características que deben estar presentes en los programas. Estos deben ser:

- Basados en una identificación e intervención temprana. Para aumentar la efectividad de un programa este debe empezar a aplicarse lo más rápido posible, intentando anticiparse a la aparición del problema.
- Individualizados y adaptados a cada sujeto en particular.
- Con una colaboración por parte de todos los agentes e instituciones de la comunidad ya que es necesaria una intervención multidisciplinar y, por lo tanto, una coordinación de todo el equipo y agentes que deban intervenir en el tratamiento.
- Con una cooperación de compañeros y de los padres. El grupo de iguales es muy importante ya que conocemos que constituye la influencia más fuerte durante la adolescencia en el sujeto. Del mismo modo, durante la niñez y a lo largo de toda la vida, los vínculos con los padres y familia son esenciales.
- Los programas suelen ser más eficaces si compatibilizan el tratamiento tanto fuera del centro como en el ámbito escolar.
- Es importante, respecto al punto anterior, que estos programas escolares se gestionen por agentes ajenos a la escuela ya que se ha demostrado una mayor eficacia en dichos casos que cuando son los mismos profesores y trabajadores del colegio los que los imparten.
- Planes de entrenamiento. Este punto resulta muy interesante y es que se ha observado que al incluir orientaciones y ejercicios de entrenamiento de habilidades concretas tanto personales como sociales, mejora el rendimiento del joven y, por lo tanto, es más eficaz ante la prevención de comportamientos antisociales.

VI. CONCLUSIONES

El comportamiento antisocial constituye uno de los objetos de estudio principales de la Criminología ya que esta ciencia tiene como objetivo la prevención de delitos. La complejidad del concepto recae en la dificultad de definición y concreción ya que se incluyen tanto comportamientos que ya constituyen delitos o infracciones como comportamientos que se considera que alteran el bien común de la sociedad. Pero, a parte del conjunto de conductas que puedan ser incluidas en el término, también debemos tener en cuenta que esta variedad dependerá de muchos otros factores que definen qué es y qué no es un comportamiento antisocial: edad, país, cultura, momento histórico, etc.

Intervenir sobre los comportamientos antisociales constituye la mejor prevención posible tanto para prevenir una delincuencia futura como para rehabilitar a un sujeto que ya ha cometido hechos ilícitos porque los comportamientos antisociales (constitutivos de delito o no) son factores de riesgo claves predictores de la delincuencia.

CONCEPTOS RELACIONADOS

Trastornos antisociales diagnosticados

En relación al término que se ha desarrollado con anterioridad, se debe considerar que existe el diagnóstico de un trastorno de personalidad caracterizado por la comisión de dichos comportamientos antisociales en concreto: el trastorno antisocial de la personalidad.

El trastorno antisocial de la personalidad

De acuerdo al DSM-IV-TR, la característica esencial del trastorno antisocial de la personalidad es un patrón general de desprecio y violación a los derechos de los demás; el engaño y la manipulación son características centrales en este tipo de trastorno y es necesario que la persona tenga al menos 18 años cumplidos. Si su edad es menor a 18, se le denomina Trastorno disocial, en el que la persona presenta como patrón de comportamiento persistente y repetitivo en el que se violen los derechos básicos de los otros o importantes normas sociales adecuadas a la edad del sujeto, por ejemplo: Agresión a personas o animales, Destrucción de la Propiedad, Robo y Violación grave de normas.

En concreto, tal y como lo define el manual de diagnóstico DSM-IV-TR encontramos:

Criterios para el diagnóstico de F60.2 Trastorno antisocial de la personalidad (301.7)

- A. Un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás que se presenta desde la edad de 15 años, como lo indican tres (o más) de los siguientes ítems:
1. Fracaso para adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal, como lo indica el perpetrar repetidamente actos que son motivo de detención
 2. Deshonestidad, indicada por mentir repetidamente, utilizar un alias, estafar a otros para obtener un beneficio personal o por placer.
 3. Impulsividad o incapacidad para planificar el futuro
 4. Irritabilidad y agresividad, indicados por peleas físicas repetidas o agresiones
 5. Despreocupación imprudente por su seguridad o la de los demás
 6. Irresponsabilidad persistente, indicada por la incapacidad de mantener un trabajo con constancia o de hacerse cargo de obligaciones económicas

7. Falta de remordimientos, como lo indica la indiferencia o la justificación del haber dañado, maltratado o robado a otros
- B. El sujeto tiene al menos 18 años.
 - C. Existen pruebas de un trastorno disocial que comienza antes de la edad de 15 años.
 - D. El comportamiento antisocial no aparece exclusivamente en el transcurso de una esquizofrenia o un episodio maníaco.

Los trastornos disociales

Los trastornos disociales se caracterizan por una forma persistente y reiterada de comportamiento disocial, agresivo o retador. En sus grados más extremos puede llegar a violaciones de las normas, mayores de las que serían aceptables para el carácter y la edad del individuo afectado y las características de la sociedad en la que vive. Se trata por tanto de desviaciones más graves que la simple "maldad" infantil o rebeldía adolescente. Los actos antisociales o criminales aislados no son, por si mismos, base para el diagnóstico, que implica una forma duradera de comportamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Bartolomé, R.; Montañés, M.; Rechea, C. y Montañés, J. (2009) Los Factores de Protección frente a la Conducta Antisocial: ¿Explican las diferencias en violencia entre chicas y chicos? *Revista Española de Investigación Criminológica* 7, 3.
- Gallardo-Pujol, D.; Forero, C.G.; Maydeu-Olivares, A. y Andrés-Pueyo, A. (2009) Desarrollo del comportamiento antisocial: factores psicobiológicos, ambientales e interacciones genotipo-ambiente. *Revista de Neurología* 48, 4, 191-198
- Justicia, F.; Benítez, J.L.; Pichardo, M.C.; Fernández, E.; García, T. y Fernández, M. (2006) *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa* 9, 4, 131-150.
- Garaigordobil, M. (2004) Intervención psicológica en la conducta antisocial. *Psicothema* 16, 3, 429-435.
- Garrido, V., Stangeland, P., Redondo, S. (2001). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Farrington, D. P., Ttofi, M. M. y Coid, J. W. (2009). Development of adolescence-limited, late-onset, and persistent offenders from age 8 to age 48. *Aggressive Behavior*, 35, 2, 150-163.
- Farrington, D. P. y Ttofi, M. M. (2009). *School-based programs to reduce bullying and victimization*. Pennsylvania: The Campbell Collaboration.
- Horas, P. A. (1972). *Jóvenes desviados y delincuentes*. Buenos Aires: Humanitas.
- Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: a developmental taxonomy. *Psychological review*, 100(4), 674.
- Moreno, J.M. (1998) Comportamiento antisocial en los centro escolares. Una visión desde Europa. *Revista Iberoamericana de educación* 18, 189-206.
- Newburn, T. (2007) *Criminology*. London: Willan.
- Ordóñez, F., Salas, A., y Colom, R. (2002). Adolescencia y comportamiento antisocial. *Psicothema*, 14, 2, 340-343.
- Rodríguez Sobrino, N. y García Medina, P. (2009) Validez diferencial en la evaluación del constructo frustración. *Revista Española de Investigación Criminológica* 7, 5.
- Sanabria, A. M., y Rodríguez, A. F. U. (2010). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento psicológico*, 6, 13.
- Tremblay, R. E. (2000). The development of aggressive behaviour during childhood: What have we learned in the past century?. *International Journal of Behavioral Development*, 24(2), 129-141.
- Tremblay, R. E.; Nagin, D. S.; Séguin, J. R.; Zoccolillo, M.; Zelazo, P. D.; Boivin, M. y Japel, C. (2004). Physical aggression during early childhood: Trajectories and predictors. *Pediatrics*, 114, 1, 43-50.
- Vásquez González, C. (2003) Predicción y prevención de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social (social development theories). *Revista de Derecho* 14, 135-158.